

D.ⁿ Felipe Hortiz de Salazar Alcalde
Foral de Valdegavia

Certifico: Que el día doce del mes
de Diciembre último, para cumplir la orden
de la Exma. Diputación de guerra de Alava
presentada en esta alcaidia por el Comandante
D.ⁿ Prudencio Villamor y estando este presente
con su fuerza, se le embargó a Pedro Barrio
vecino de Gurendez dos casas y una calderas
por valor de seismil reales por no haber
presentado a su hijo Felipe a las filas car
listas; El día veinte y siete del mismo se
procedió al remate, señalado, el primero,
a las diez de la mañana y el segundo a
la una de la tarde; y no habiendo quien cubrie
su tasación, lo hizo en las dos terceras par
tes dicho comandante a quien se le adjudica
ron, y como el rematante no dio mas que vein
te y cuatro horas p.^a de bajar dichas fincas, di
cho Barrio pidió cuarenta y ocho p.^a entregar su
valor y costas como así lo verificó, por quan
to quedó el expediente concluido, siendo las costas
de Secretaris por sus diligencias cien reales

Y para que conste lo sello y firmo a su
sición del interesado en Villanueva a ocho de
enero de mil ochocientos setenta y cuatro



Felipe Hortiz de Salazar

Pablo Sobran
Luis